

SESIÓN 5, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 8 DE AGOSTO DE 2022, DE 15:07 A 15:41 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, al Expresidente del Directorio la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., señor Louis de Grange Concha.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular), actuó como Abogado Secretario accidental de la Comisión, el señor Mathías Lindhorst Fernández; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá, y como secretaria, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial las diputadas Sara Concha, Carmen Hertz, Helia Molina, y los diputados Jorge Brito, Andrés Celis, Hernán Palma y Alberto Undurraga. Asistieron en forma telemática, los diputados Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma y Patricio Rosas.

Para la orden del día, concurrió en forma telemática, el Expresidente del Directorio la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., señor Louis de Grange Concha.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 3ª se declaró reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 4ª se puso a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada Republicana, por la que excusa la inasistencia a esta sesión del diputado Agustín Romero, debido a tope de horario con la Comisión de Hacienda.

Se tomó conocimiento.

V.- VARIOS

La diputada **Hertz** solicitó se oficie a la administración de Metro, a fin de que remita a esta Comisión, las grabaciones de las cámaras de televigilancia de las estaciones de Metro, comprendiendo imágenes de los lugares públicos de esas instalaciones y el interior del Centro Integrado de Control.

Además, solicitó oficiar a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos y cuerpos de bomberos que asistieron a sesión del 11 de julio, a fin de que remitan los informes sobre origen y causa del fuego que hacen en cada unidad luego de un evento y que quedan a disposición del Ministerio Público; indicando en cada caso si esos informes fueron recepcionados por el Ministerio Público.

A su vez, solicitó dirigir comunicación al Sr. Román abogado de la ONG defensoría popular, a fin de que remita a esta Comisión, los videos a los que hizo referencia en su exposición.

Por su parte, solicitó se oficie a la Unidad de Estudios de la Corte Suprema a fin de que informe el estado de los juicios por incendios en la red de metro desde 18 de octubre de 2019 en adelante; indicando:

- 1) Total de personas imputadas por incendios en la red de metro.
- 2) Total de personas condenadas, sea en juicio oral u otros procedimientos en Juzgados de Garantía. Causas en que haya desestimado prueba por considerarse prueba ilícita o porque no reunía los requisitos legales para ser valorada en juicio.
- 3) Total de personas absueltas, si lo hubiere.
- 4) Recursos de Nulidad acogidos, en definitiva, si lo hubiere.
- 5) Casos de salidas alternativas: Sea suspensión condicional o acuerdo reparatorio, si lo hubiere.
- 6) Procedimientos que aún se encuentran en curso.
- 7) Número de personas con medidas cautelares vigentes, especialmente prisión preventiva.

Finalmente solicitó se cite a los mandos de Carabineros, especialmente a autoridades del Departamento OS9 (Investigación de Organizaciones Criminales) y de DIPOLCAR (Dirección de Inteligencia de Carabineros).

La diputada **Molina** explicó que se reunió con los padres de los detenidos en el contexto del estallido social, quienes fueron acusados de delitos de incendio al interior de las estaciones de metro, estando en prisión preventiva alrededor de dos años, para posteriormente ser liberados sin que se dicte sentencia condenatoria en su contra. En este sentido, solicitó a la Comisión, que se pueda escuchar el testimonio de quienes fueron acusados por el delito de incendio en la estación del metro La Granja.

VI.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a Metro S.A, a fin de que remita a esta Comisión Investigadora las grabaciones de las cámaras de televigilancia de las estaciones de Metro, comprendiendo imágenes de los lugares públicos de esas instalaciones y el interior del Centro Integrado de Control.

2.- Oficiar a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos y Cuerpos de Bomberos que asistieron a sesión del 11 de julio, a fin de que remitan los informes sobre origen y causa del fuego que se hacen en cada unidad luego de un evento y que quedan a disposición del Ministerio Público, indicando en cada caso si esos informes fueron recepcionados por el Ministerio Público.

3.- Oficiar al Señor Román, abogado de la Defensoría Popular hizo llegar los videos a que hizo referencia. Si no fuera así, hay que pedir que la Secretaría los solicite porque es importante que se entienda que son parte integrante de la investigación (y así poder incluirlo en el informe, pero esto no hay que decirlo).

4.- Oficiar a la Unidad de Estudios de la Corte Suprema a fin de que informe el estado de los juicios por incendios en la red de metro desde 18 de octubre de 2019 en adelante; indicando:

- Total de personas imputadas por incendios en la red de metro.
 - Total de personas condenadas, sea en juicio oral u otros procedimientos en Juzgados de Garantía. Causas en que haya desestimado prueba por considerarse prueba ilícita o porque no reunía los requisitos legales para ser valorada en juicio.
 - Total de personas absueltas, si lo hubiere.
- Recursos de Nulidad acogidos en definitiva, si lo hubiere.
- Casos de salidas alternativas: Sea suspensión condicional o acuerdo reparatorio, si lo hubiere.
 - Procedimientos que aún se encuentran en curso.
 - Número de personas con medidas cautelares vigentes, especialmente prisión preventiva.

5.- Invitar a los mandos de Carabineros, especialmente a autoridades del Departamento OS9 (Investigación de Organizaciones Criminales) y de DIPOLCAR (Dirección de Inteligencia de Carabineros).

6.- Invitar a una futura sesión, a los acusados del delito de incendio en la estación de metro La Granja, a fin de que cuenten su testimonio ante la Comisión.

VII.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:41 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario accidental de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN
ESTACIONES DE METRO DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN
METROPOLITANA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 8 de agosto de 2022,
de 15:07 a 15:41 horas.

Preside el diputado señor Alberto Undurraga.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Carmen Hertz y Helia Molina y los diputados señores Jorge Brito, Álvaro Carter, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma, Hernán Palma y Patricio Rosas.

Concurre, en calidad de invitado, el expresidente del Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., Louis de Grange Concha.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4° queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LINDHORST** (Secretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, me imagino que en este espacio de puntos varios es donde puedo hacer algunas solicitudes.

En primer lugar, es fundamental que se remitan a la comisión especial investigadora las grabaciones de las cámaras de

televigilancia de las estaciones del Metro, comprendiendo imágenes de lugares públicos de esas instalaciones y el interior del Centro Integrado de Control, de los meses de octubre y noviembre de 2019.

En segundo lugar, quiero preguntar si el Cuerpo de Bomberos envió los informes que prometieron en la sesión del 11 de julio, sobre origen y causa del fuego que hace cada unidad luego de un evento, y que queda a disposición del Ministerio Público, que los puede pedir o no. Si no han llegado, a través suyo, pedirle a la Secretaría que los solicite, agregando que indiquen en cada caso si esos informes fueron recepcionados o no por el Ministerio Público.

En tercer lugar, quiero preguntar al abogado, señor Román, de la ONG Defensoría Popular, si hizo llegar los videos a los que hizo referencia. Si no fuera así, pedirle a la Secretaría que los solicite.

En cuarto lugar, quiero pedir que se oficie a la Unidad de Estudios de la Corte Suprema, con el fin de que informe el estado de los juicios por incendio en la red de Metro, del 18 de octubre de 2019 en adelante, indicando -se lo voy a dejar también al señor Secretario- el total de personas imputadas por incendio en la red de Metro; el total de personas condenadas, ya sea en juicio oral u otro procedimiento de Juzgado de Garantía, y las causas en que se haya desestimado la prueba por considerarla ilícita o porque no reunía los requisitos legales para ser valorada como tal.

En quinto lugar, el total de personas absueltas, si las hubiere; los recursos de nulidad acogidos, en definitiva, si los hubiera; casos de salidas alternativas, ya sea suspensión condicional o acuerdo reparatorio, si lo hubiere; procedimientos que aún se encuentran en curso, y el número de personas con medidas cautelares vigentes, especialmente en prisión preventiva.

Por último, pido que se cite a los mandos de Carabineros de Chile, especialmente a las autoridades del Departamento OS-9 de Investigación de Organizaciones Criminales y de la Dipolcar (Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros), teniendo en cuenta que cuando se citó a los comisarios que atendieron los incendios, la mayoría se excusó por licencia médica y los que asistieron no respondieron, a mi parecer, sustantivamente a las preguntas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Como ha sido la tónica, le daríamos curso a todas las solicitudes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra en puntos varios?

Comenzando con el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto escuchar sobre la materia de la investigación al expresidente del Directorio la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., señor Louis de Grange Concha.

Agradecemos su presencia y lo invitamos a hacer una primera exposición sobre la materia, ya conoce el objeto de la investigación.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, [...] de la reforma tributaria en Hacienda, por eso me demoré en ingresar.

Tengo dos preguntas muy precisas: primero, si las altas autoridades de Metro recibieron informes que podrían anticipar ataques incendiarios a sus estaciones en las semanas previas al 18 de octubre de 2019, y, segundo, con qué información cuenta nuestro invitado respecto de que la empresa Metro habría autorizado a empresas contratistas externas de aseo y limpieza a lavar las estaciones vandalizadas uno o dos días después de ocurridos los hechos, imposibilitando el levantamiento de pruebas, lo que ha sido dificultoso para el proceso judicial.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quiero saludar al señor de Grange y agradecerle que haya venido para responder las preguntas que haremos.

En primer lugar, quiero preguntar cuál era el protocolo de manejo, almacenamiento y respaldo de la información que recoge el sistema de televigilancia de las cámaras del Centro Integrado de Control.

En segundo lugar, ¿dónde se encuentran respaldadas las grabaciones de los sistemas de televigilancia que cubrían las estaciones de Metro en octubre y noviembre de 2019?

En tercer lugar, ¿quién fue la persona responsable, administrativamente, de los sistemas de televigilancia en la empresa Metro, durante los meses de octubre y noviembre de 2019?

Señor Presidente, tengo varias preguntas más; si le parece, hacemos una ronda primero y luego planteo las otras.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el señor Louis de Grange.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, de las dos preguntas que me hizo el diputado Brito no alcancé a anotar la segunda. Me podría repetir la pregunta, por favor.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, me gustaría saber si las altas autoridades de Metro recibieron semanas antes los

informes que advertían la posibilidad de que las estaciones sufrieran ataques incendiarios.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el señor Louis de Grange.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la [...] información bastante general, a veces imprecisa y con retraso. A veces nos informaban que podía haber evasiones en ciertas estaciones con dos o tres días de retraso. Entonces, había una información también [...], pero que en ningún caso obedecía a la tragedia que fue esos días.

En cuanto a la primera pregunta del diputado, considero que no con el nivel de precisión y la magnitud del desastre, de la tragedia que vivimos.

Respecto de la segunda pregunta, [...] a limpiar o a ordenar, eso nunca fue así. De hecho, el domingo 20 de octubre, un grupo de vecinos de Lo Prado, de manera espontánea, llegaron a la estación de Metro San Pablo y de forma independiente, autónoma, generosa y empezaron a limpiar. Recordemos que la situación en la ciudad era muy excepcional, pues había desórdenes en gran parte de la ciudad durante ese fin de semana, además de que las estaciones de Metro estaban completamente destruidas y no era posible mantener el cierre perimetral que siempre han tenido. Fueron los vecinos quienes espontáneamente empezaron a limpiar y a retirar escombros desde lo que era su estación. Por supuesto, no hubo ninguna instrucción de la empresa al equipo de aseo.

Esa es la respuesta que puedo dar en cuanto a las dos consultas del diputado Jorge Brito.

En cuanto a las preguntas de la diputada Carmen Hertz sobre el protocolo de los circuitos de televisión, es importante tener claridad de cuál es el objetivo de las cámaras de televisión de Metro, sobre todo en ese entonces. Ha pasado tiempo y después de esta tragedia hubo algunos cambios e inversiones adicionales.

Hasta 2019, las cámaras de Metro tenían un uso principalmente de gestión de flujos para guiar a los pasajeros y hacer gestión de la demanda. Ese es el objetivo central. No son cámaras para hacer análisis forense, por cuanto son aparatos con tecnología de décadas hacia atrás. No es posible hacer un *zoom* o reconocimiento facial, por poner algún ejemplo. Cosas de ese tipo no son posibles, pues son cámaras bastante antiguas en muchos casos. Después de eso hubo todo un proceso como parte de la reconstrucción, cuyo objetivo también fue renovar los circuitos de televisión y modernizar las cámaras. Esa tecnología permitía algún almacenamiento parcial de la información bajo condiciones bien específicas. No se trata de que permanentemente en un período de 24/7 o durante un tiempo muy prolongado se pudiera tener un almacenamiento de las grabaciones y la información.

Eso también se relaciona con la segunda pregunta de la diputada sobre el respaldo de las grabaciones. Absolutamente toda la información disponible fue proporcionada a la Fiscalía. Me imagino que esta comisión puede solicitarla a la Fiscalía, ya que Metro entregó toda la que tenía disponible y existente en ese momento.

Respecto de las personas responsables, Metro tiene 4.500 personas trabajando, y el directorio cumple un rol principalmente de definiciones estratégicas. En lo personal, no recuerdo quién era la persona encargada de los protocolos de televisión.

Esas serían mis respuestas a las cinco preguntas formuladas hasta ahora.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias.

Para iniciar una segunda ronda de preguntas, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, solicito al señor de Grange que nos envíe por escrito lo que él refiere con respecto al protocolo de manejo, almacenamiento y respaldo de la información que recogía el sistema de televigilancia de las cámaras del Centro Integrado de Control de octubre de 2019 en adelante, ya que, según él indicó, la tecnología cambió después del 2019. Entonces, para tener una mayor precisión acerca de estos protocolos, le pido que remita esa información por escrito.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señora diputada, como él no es el actual presidente de Metro, se lo podemos pedir directamente a Metro.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Bueno. Es lógico.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Toda vez que podrían no tenerlo.

¿Habría acuerdo para oficiar a las autoridades de Metro en tal sentido?

Acordado.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- En todo caso, el señor de Grange señala no recordar quién era la persona responsable administrativamente de los sistemas de televigilancia. Sé que hay 4.500 trabajadores, pero hay jefaturas y direcciones de los determinados espacios administrativos del Metro. Entonces, no sé si se le pide a la actual administración para que pueda señalar quién era el responsable administrativo, ya que el señor de Grange no lo recuerda.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Yo creo que a la actual administración. Me parece que los registros deben estar en la empresa.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- De acuerdo.

Asimismo, me gustaría saber quién informó a Metro que el OS9 de Carabineros, unidad a cargo de la investigación de organizaciones criminales, u otra unidad especializada se haría presente al interior del Centro Integrado de Control y cuáles fueron los motivos que se le pusieron a la empresa. ¿Existió una orden emanada de algún tribunal o de una instrucción en el contexto de una investigación del Ministerio Público para que carabineros estuviera presente en el Centro Integrado de Control de Metro? ¿En qué consistió la labor de carabineros al interior del Centro y qué instrucciones entregaron a los operadores de los sistemas de televigilancia? Formulo esta pregunta porque una investigación periodística dio cuenta de que en los procesos judiciales constaría que los operadores de las cámaras sí habrían recibido instrucciones respecto de a quién hacer seguimiento.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, agradeciendo la presencia del señor de Grange en la comisión, le formularé una pregunta bastante directa.

Se han desarrollado distintos mitos en torno a los atentados terroristas al Metro por parte de delincuentes, vándalos o como quieran llamarlos; incluso, algunos han esbozado que podrían haber sido agentes del Estado.

En ese sentido, quiero consultar al expresidente de Metro si alguna vez le llegó algún antecedente cercano que hubiese enlodado a algún agente del Estado o él hubiese observado a través de una cámara una imagen que le hubiera generado una duda razonable respecto de la participación de algún agente del Estado, o bien, bajo su perspectiva, él está seguro o tiene la certeza de que esto fue realizado por personas externas que no tienen ninguna relación con las policías de Chile.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el señor de Grange.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, esto ocurrió hace casi tres años, por lo tanto no tengo recuerdos respecto de las preguntas de la diputada Carmen Hertz. Sobre los permisos de carabineros o el rol que tuvieron los carabineros específicamente dentro del Metro o de la parte protocolar no tengo recuerdos en forma precisa.

Lo que sí recuerdo -y todos fuimos testigos de aquello- es que varios lugares estratégicos de nuestra ciudad fueron atacados. Las estaciones del Metro fueron atacadas, destruidas e incendiadas. Desde luego, le pegó muchísimo más fuerte a las personas más pobres y con peor conectividad, ya que los vecinos de Puente Alto y de Maipú estuvieron sin estaciones de Metro durante muchos meses. Fueron días de destrucción muy significativos para nuestra ciudad, sobre todo para la infraestructura de transporte. En ese sentido, la presencia de

carabineros, para cuidar la valiosa y necesaria infraestructura que ayuda a las familias y a las personas, me parecía de toda lógica. No le puedo decir en forma precisa, los protocolos no los recuerdo, si recibimos alguna información particular. Recordemos que en esa época trabajábamos 20 horas diarias. La cantidad de actividades que había dentro de la empresa era infinita, pero sí había claramente un riesgo hacia la infraestructura de Metro, y la presencia de Carabineros en distintos lugares, no solo en Metro, sino en muchos otros lugares, tenía como objetivo proteger la infraestructura que sirve a la comunidad.

Eso en términos generales, respecto de las tres preguntas de la diputada Carmen Hertz.

Respecto de la pregunta del diputado Andrés Celis, en verdad, me tocó ver diferentes videos. No exagero, pero hay miles de teras de información, muchísima información. Miles de horas entre todas las cámaras, las ubicaciones, todo; muchísima información. Me tocó ver algunas, por supuesto que no pude verlas todas. Sí vi algunas imágenes, pero nunca vi a algún carabinero hacer cosas extrañas. No sé si ese es el objetivo de la pregunta. No recuerdo, no tengo esa noción como para hacer algún tipo de relación. Muy por el contrario, pienso que las instituciones de orden de nuestro país [...] de infraestructura relevante como es Metro de Santiago.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Estamos con problemas de conexión, parece; no sé si acá en la Cámara o allá en la oficina del señor De Grange.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- ¿Me escuchan o no?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- La última parte la perdimos.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Tengo mi imagen pegada, parece.

Voy a repetir, entonces, la respuesta a las preguntas del diputado Celis.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- De acuerdo.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Es muchísima la cantidad de horas de grabación. Yo pude ver una pequeña parte, todo el resto está disponible. Lo que señalaba, de lo que me tocó ver a mí, es que no vi la participación activa de agentes del Estado o de Carabineros que se les pueda atribuir algún tipo de intencionalidad o de daño. Muy por el contrario, yo creo que Carabineros de Chile prestó, en ese momento, una valiosa ayuda para proteger la infraestructura que le sirve, sobre todo, a las personas más pobres de nuestra ciudad, como es el Metro de Santiago.

¿Se escuchó?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, perfecto.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Parece que se recuperó la señal.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Terminó su respuesta?

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Le faltó alguna?, diputado Celis.

El señor **CELIS**.- Sí, señor Presidente. ¿Si le llegó algún tipo de antecedente serio, conciso y preciso que involucrara a alguna de las policías de Chile?

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- No.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero precisar al expresidente de Metro que mi pregunta fue muy concreta, y si es posible -si lo recuerda- que me pudiera responder de esa manera.

Mi pregunta es si Carabineros estuvo o no presente en el Centro Integrado de Control del Metro. No en los espacios públicos de las estaciones, donde sí les corresponde en su función de guardar el orden público.

Y si estuvo, ¿en virtud de qué instrucción u orden fue? Eso quisiera que me precisara.

Otra pregunta es si nos puede entregar -o se la pedimos a la actual administración- una nómina de quiénes operaron los paneles de control del sistema de televigilancia en los meses de octubre y noviembre. Pedir eso a quien corresponda.

También me gustaría preguntarle, si lo recuerda, a qué instrumentos tuvo acceso el personal de Carabineros, ya sea en imágenes o documentación, a partir del 18 de octubre de 2019, y qué información se les entregó a funcionarios de Carabineros.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Respecto de la nómina, se la pediremos a la actual administración de Metro.

Tiene la palabra el señor Louis de Grange.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, es importante tener en consideración que siempre hay carabineros en el Centro de Control de Metro. Todos los días hay carabineros, porque hay un trabajo permanente con carabineros, no solo en los espacios comunes, sino que también en temas de comercio ambulante, en temas de hurto. De hecho, si usted va ahora a Metro, lo más probable es que haya un carabinero en el centro de control. Es

un trabajo permanente. Metro trabaja de manera muy coordinada con Carabineros.

Ese día en particular, recordemos que el Centro de Control de Metro, donde se encuentra el edificio corporativo, el Centro Integrado de Control, como mencionaba la diputada, permite la gestión de las cuatro líneas convencionales de Metro, entre ellas la Línea 1, por supuesto, que es la línea que más pasajeros lleva. Entonces, en ese momento en que Metro estaba siendo atacado... De hecho, todavía recuerdo la noche del viernes 18 de octubre, cuando hubo vandalismo que trató de ingresar al edificio corporativo, pero los mismos equipos de Metro los repelieron.

Bajo toda esa situación, por supuesto que era importante que hubiera personal de seguridad, Carabineros, dentro del edificio, protegiendo el funcionamiento del tren capitalino. Entonces, la respuesta es sí, pero es algo permanente también. Como le digo, si hoy va al centro de control va a ver un equipo de carabineros, porque hay un trabajo permanente entre los equipos de Metro y Carabineros.

A la siguiente respuesta, el Presidente de la comisión señaló que la nómina la solicitarán a la actual administración.

La tercera pregunta, con respecto a qué instrumentos tuvo acceso Carabineros, la verdad es que desconozco el detalle de información que las unidades respectivas habrán intercambiado con Carabineros, pero, como digo, es un trabajo permanente entre los equipos de seguridad de Metro y Carabineros.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señor de Grange.

¿Queda alguna pregunta adicional o precisión pendiente?

Una última pregunta que le haré, señor de Grange, respecto de las querellas y denuncias. ¿Durante su gestión se presentaron las querellas y denuncias respecto de los daños de todas las estaciones?

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, había diferentes abogados representantes de la causa: abogados del Ministerio del Interior, del Consejo de Defensa del Estado, abogados de Metro, y se iban presentando diferentes causas. No recuerdo el detalle de cuáles fueron las causas específicas, causas asociadas, por ejemplo, a una estación. Puede haber más de una causa en una estación. Recordemos que fueron vandalizadas 118 estaciones, de las cuales 18 fueron totalmente destruidas. No conozco el detalle de la relación entre causa y estación. Probablemente, en algunas de ellas no se presentó, porque no tuvo un nivel de daño significativo o logró recuperarse con ajustes menores, pero en muchas otras por supuesto que sí, y entiendo que toda esa información está pormenorizada en la fiscalía.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta? Parece que no hay más preguntas.

Queremos agradecer al señor Louis de Grange Concha, expresidente del directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., por haber asistido hoy a la comisión investigadora.

Nosotros continuamos con la sesión.

El señor **DE GRANGE** (expresidente del directorio de Metro S.A.) [vía telemática].- Encantado y quedo a sus órdenes, señor Presidente. Espero que les vaya muy bien con la investigación.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Con la venia de la Secretaría, haremos una excepción y ofreceremos la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, hace algunos días estuve reunida con las madres de los presos de la revuelta. Pude constatar que varios de los que ya están libres, que estuvieron dos años en la cárcel, estaban acusados por incendios en las estaciones del Metro. De manera que pensé que sería bueno escuchar a esas señoras, porque sus hijos estuvieron dos años presos y los soltaron sin recibir ninguna condena. Además, sería bueno saber cuáles eran las líneas investigativas, porque, aparte de todo lo que significa en la vida de un joven estar dos años preso y que después lo liberen sin ninguna culpa, perdieron la gratuidad en la universidad y un montón de otras cosas.

Entonces, me gustaría conocer el testimonio de aquellos que fueron acusados por este incendio en la estación La Granja; ¡ojo!, este es un grupo de La Granja, de mi distrito, no de múltiples estaciones. Pero, por lo menos en La Granja, ellos fueron a los que tomaron presos, a los que encontraron y tildaron de culpables, pero salieron inocentes.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Diputada Molina, la manera de funcionar de la comisión es que toda solicitud de un diputado o diputada sea incorporada en la Tabla. Por lo tanto, si después nos indica cuál es la persona, los teléfonos y en qué categoría viene, de todas maneras la incluiremos, como a los carabineros que solicitó la diputada Hertz.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Intervengo para informar a la diputada Molina que pedí que se oficiara a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, para que entregara un relato pormenorizado en relación con los juicios por incendios a la red del Metro.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Me parece muy bien, pero lo que solicito es para consignar un testimonio.

La petición de la diputada Hertz es sobre algo mucho más regular y sistemático; en cambio, esto es más bien un testimonio de personas que se vieron involucradas y que fueron declaradas inocentes. En mi opinión, es importante contar con esos testimonios.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Incorporamos su requerimiento, diputada Molina. Solo tiene que enviar los datos a la Secretaría.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, mañana haré las averiguaciones y le comento.

Muchas gracias.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero comentar a la diputada Molina que a la sesión anterior fue invitado el personal de Carabineros, que nos informó que no pudieron resguardar la estación La Granja, porque todo el contingente se fue a la estación Santa Rosa, para proteger -según entiendo- el municipio y otras dependencias de interés e, incluso, algunos supermercados.

Entonces, llama la atención que la estación más descuidada por Carabineros, en términos de que el contingente se tuvo que desplazar hacia otro lado, sea en la que hubo más personas arrestadas.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- No sé si es en la que hubo más personas arrestadas, pero conozco a varios.

El señor **PALMA**.- Pero es donde se produce esa situación que usted describe. Entonces, como que hay una discordancia, una asimetría en la información.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Finalmente, agradezco a nuestro invitado su concurrencia a esta comisión investigadora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:41 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.